

## No somos corderitos

Las Navidades suelen ser fechas en las que recibimos regalos de las personas allegadas. Nuestro Banco no ha querido ser menos y a una gran cantidad de compañeros y compañeras de Galicia les ha hecho ese regalo: UN TRASLADO.

Según el Convenio Colectivo de Banca se considera traslado aquel movimiento de personal que supere los 25 km. Hemos contrastado datos y vemos que se han hecho más de 200 movimientos en Galicia y muchos de ellos superan esos 25 km.

Nos hemos puesto en contacto con nuestra asesoría jurídica para que elaborara un informe cuya principal conclusión es la siguiente: *“Habida cuenta que afecta a más de 30 trabajadores, en una empresa que ocupa a más de 300, puede tener asimismo la condición de “traslado colectivo”, con las consecuencias previstas en el art. 40.2.c) del ET. Es decir, han de ir precedidos de un período de consultas con la representación de los trabajadores, y cabe asimismo formular frente a dichas decisiones, a falta de acuerdo, no solo acciones individuales, sino también de carácter colectivo como es la de conflicto colectivo. Dado los ámbitos territoriales y personales del eventual conflicto, el órgano adecuado para conocer de su resolución habría de ser la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, estando legitimado este sindicato para su interposición por representatividad e implantación.”* A continuación hemos enviado dicho informe jurídico a la empresa solicitando en cumplimiento a la ley la apertura de un período de consulta con la RLT sobre los traslados que se están llevando a cabo.

Como sindicato mayoritario en Banco Sabadell no vamos a permitir que se nos trate como corderitos llevándonos a su antojo de una oficina a otra a más de 25 km de distancia.

No vamos a permitir que a las personas recién contratadas, aprovechando su indefensión y miedo, se les obligue a firmar una carta con el siguiente texto: *“Ante la información recibida, mediante la presente, solicito el puesto de ..... en la oficina de ..... ya que considero que esta vacante es adecuada tanto por mi perfil como a mi trayectoria profesional.”* ¿Qué información recibida? ¿Qué vacantes? ¿Dónde se han publicado? ¿Por qué van a solicitar ellos el traslado? ¿No será porque al solicitarlo ellos no les van a aplicar la tabla de compensaciones por traslado?

No vamos a permitir que a las personas recién trasladadas por el ERE en lugar de intentar acercarlas a su casa, todavía se les traslade más lejos de su hogar.

Pero para todo eso, además de nuestro trabajo necesitamos vuestra cooperación. No te quedes callado, no te dejes manipular como un corderito al que la empresa dirige a su antojo para obtener más y más beneficios. Ha costado mucho tener un Convenio Colectivo y un Estatuto de los Trabajadores para que las empresas no los respeten y se los salten cuando les salga en gana.

Si no estás de acuerdo con tu traslado dirígete a un delegado o delegada de CCOO.

### Ficha de afiliación

Enviar a ➔ Comfia-CCOO CPI: 3596

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lopdl@cco.es](mailto:lopdl@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.

Fecha.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Fecha de nacimiento ..... Teléfono particular .....

Correo electrónico particular .....

Dirección .....

Población ..... Código postal .....

Centro de trabajo: .....

Firma de afiliación

Domiciliación bancaria SEPA

Cuenta IBAN: .....

Firma de la domiciliación